

# LOS PRESBITEROS LOCALES Y SUS ESTRATEGIAS DE ASCENSO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS LEONESAS DEL SIGLO X

*STRATEGIES FOR UPWARDS SOCIAL MOBILITY OF LOCAL PRESBYTERS IN LEONESE PEASANT COMMUNITIES DURING THE TENTH CENTURY*

ANALÍA GODOY

Universidad de Buenos Aires - Conicet, Argentina  
[anaurgodoy@gmail.com](mailto:anaurgodoy@gmail.com)

## RESUMEN

### PALABRAS CLAVE

Presbíteros  
Élites rurales  
Estrategias de ascenso social  
Comunidades campesinas

El presente trabajo busca comprender el lugar destacado que ocuparon los presbíteros en las villas del territorio de León durante el siglo X. Se pretende indagar en las estrategias de ascenso social que estos fueron capaces de movilizar para consolidar o mejorar su posición social colocándose como élites rurales. El análisis dará cuenta, en primer lugar, de las prácticas hacia el interior de la comunidad campesina y en segundo lugar, las prácticas hacia el exterior de la comunidad, a través del establecimiento de relaciones con las instituciones eclesiásticas superiores que se estaban consolidando en la región.

## SUMMARY

### KEYWORDS

Priests  
Rural elites  
Strategies for upwards social mobility  
Peasant communities

The aim of this paper is to understand the distinguished position of priests in the villas of León during the 10th century. We intend to study the strategies for upward mobility that those priests were able to use in order to consolidate or improve their social position, placing themselves as a rural elite. The study will focus on the strategies developed by local priests within the peasant community and the strategies based on relationships with the superior ecclesiastical institutions that were consolidating their power in the region.

Recibido: 01/03/2016  
Aceptado: 16/05/2016



# LOS PRESBITEROS LOCALES Y SUS ESTRATEGIAS DE ASCENSO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS LEONESAS DEL SIGLO X

Strategies for Upwards Social Mobility of Local Presbyters in Leonese Peasant Communities during the Tenth Century

ANALÍA GODOY

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

CONICET, ARGENTINA

ANAURGODOY@GMAIL.COM

Desde la década de 1980 han aparecido numerosos trabajos que, buscando revalorizar y resignificar el papel del campesinado en la Alta Edad Media, han señalado no solamente la complejidad de su estructura social sino también su capacidad de agencia frente al poder aristocrático. Esta tendencia ha tenido un notable desarrollo en las últimas décadas, lo que se evidencia en la aparición de múltiples estudios sobre las élites rurales en la Europa medieval y moderna (Menant & Jessene, 2007; Bougard, Feller & Le Jan, 2006; Bourin, 2007). En sintonía con esta corriente, este trabajo se propone analizar el lugar de los presbíteros como parte de las élites rurales de las villas leonesas del siglo X. Para esto se analizarán los factores que permitieron a los presbíteros apuntalar su posición asegurando un

ANALÍA A. GODOY, "Los presbíteros locales y sus estrategias de ascenso social en las comunidades campesinas leonesas del siglo X", *Calamus* 1 (2017): 105-136. ISSN 2545-627X . Recibido 01/03/2016, aceptado 16/05/2016

## ANALÍA GODOY

ascenso social que se entiende, como lo ha hecho Laurent Feller, como la posibilidad de pasar de un grupo de estatus hacia otro. No se trata de franquear la barrera de la aristocracia para insertarse en sus filas, sino alcanzar o consolidar una posición como élite de la aldea (Feller, 2015: 112-118).

La preeminencia social de los miembros del clero rural y su pertenencia a los sectores elevados de las comunidades campesinas han sido advertidas en diversas investigaciones sobre los espacios rurales altomedievales. En estos estudios se ha analizado el lugar de este grupo en la comunidad, dando cuenta de la multiplicidad de factores que apuntalaron su posición social. En el trabajo de Wendy Davies sobre las *plebes* bretonas, sin dejar de señalarse a los *priests* como “propietarios múltiples”, se advertían las funciones religiosas y seculares que estos desempeñaban al frente de las comunidades y que los distinguían del resto de los campesinos libres (Davies, 1988: 99-102). Por su parte, Chris Wickham, en su estudio sobre las comunidades de la Toscana en la Alta Edad Media, señalaba la importancia que tenía para los clérigos la fundación de iglesias propias. Estas fundaciones les permitían absorber propiedades a través de las donaciones que otros campesinos realizaban a la iglesia a la vez que reforzaban su estatus en la comunidad (Wickham, 1988: 41-45). Otros autores han enfatizado la relación de los clérigos locales con los poderes externos y el lugar de estos como intermediarios entre las comunidades locales englobadas y la sociedad englobante. En su exhaustivo trabajo sobre el mundo franco temprano medieval, Jean Pierre Devroey mencionaba el lugar de los notables locales, entre los cuales encuentra a los *prêtres paroissiaux*, como mediadores

“en-grupo” que aseguraban la comunicación entre las comunidades campesinas y la sociedad englobante (Devroey, 2006: 490-496). Por su parte, Laurent Feller en su estudio sobre las élites rurales en la Península Itálica durante los siglos IX y X denotaba el alcance de una posición en la organización eclesiástica o de la posesión de una iglesia para asegurar la distinción social, al permitir acceder a fuentes de beneficio material y controlar elementos simbólicos (Feller, 2012).

También en los estudios sobre el norte de la Península Ibérica en la Alta Edad Media se ha enfatizado el papel de los presbíteros en las comunidades locales. Algunos estudios han reducido la preeminencia social de los presbíteros a la mera acumulación patrimonial, independiente de las funciones religiosas que desempeñasen en la comunidad, un proceso en el cual la titulación como presbítero reforzaría en el plano ideológico una primacía económica preexistente (Estepa Diez, 1991: 310; Álvarez Borge, 1996: 32). Este análisis ha sido complejizado por Iñaki Martín Viso, quien ha mostrado la relación entre el desempeño de funciones específicas en las comunidades y la acumulación patrimonial por parte del clero rural (Martín Viso, 2000: 192 y ss.). Por otra parte, en el trabajo de Wendy Davies dedicado a las donaciones piadosas en el norte ibérico durante el siglo X se destacaba el lugar de los presbíteros en estas transferencias, puesto que eran en muchos casos dueños o tenentes de las iglesias donadas o de las que recibían donaciones, a la vez que redactaban las actas de donación (Davies, 2007: 46-49 y 97-106). Por su parte, Dolores Mariño Veiras ha enfatizado el papel de los presbíteros como copistas de pergaminos y notarios documentales que permitían legitimar y asegurar el patrimonio señorial (Mariño Veiras, 2002: 155-161). Además, en los últimos años, los estudios a

nivel local están permitiendo iluminar la figura de los presbíteros en el seno de las comunidades del norte ibérico durante los siglos de la Alta Edad Media (Carvajal Castro, 2013; Luis Corral, 2015).

A partir de estas lecturas y de la documentación diplomática proveniente de la región leonesa,<sup>1</sup> se pondrá en cuestión aquella argumentación que restringía la distinción social de los presbíteros a su patrimonio. Se propone, en cambio, que los presbíteros utilizaron un conjunto de estrategias para consolidar una posición social destacada en el seno de las comunidades locales leonesas del siglo X, que no se limitaron a la acumulación material. El concepto de “estrategias” en la utilización propuesta por Pierre Bourdieu –como un conjunto de prácticas o acciones ordenadas en procura de objetivos a largo plazo pero constreñidas por la posición de los

---

<sup>1</sup> Las colecciones diplomáticas que serán la base de nuestro trabajo son: Mínguez Fernández, J.M., *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*, León, 1976 [En adelante, Sahagún I]; Herrero de la Fuente, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073)*, León, 1988 [En adelante, Sahagún II]; Fernández Florez, J.A., Herrero de la Fuente, M., *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas I (854-1108)* ed., León, Caja España de Inversiones y Archivo histórico diocesano de León, 1999 [En adelante, Otero de las Dueñas]; Sáez, E., *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). I (775-952)*, Colección “Fuentes y estudios de historia leonesa”, N° 41, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990 [en adelante, Catedral de León I]; Sáez, E. y Sáez, C. *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). II (953-985)*, Colección “Fuentes y estudios de historia leonesa” [en adelante, Catedral de León II]; Ruiz Asencio, J. M., *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). III (986-1031)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990 [en adelante, Catedral de León III].

sujetos en la estructura de distribución del capital (Bourdieu, 2001: 31-50) – permite reconocer la capacidad de acción y de respuesta de los presbíteros notando las constricciones o potencialidades que el desarrollo de los poderes feudales suponía. Se retoma, asimismo, el trabajo de Laurent Feller, quien ha distinguido dos tipos de comportamientos en las élites rurales altomedievales: por una parte, aquellos desplegados sobre la matriz de fuerzas de la comunidad, y por otra parte, las prácticas que se apoyan sobre las fuerzas exteriores de la aldea (Feller, 2003). Se distinguirán, entonces, las estrategias hacia el interior de la comunidad campesina, entre las que se destacan las funciones litúrgicas, la influencia social y económica sobre los miembros menores de la comunidad, cierta formación en la escritura y, finalmente, la acumulación de bienes agrarios. Por otra parte, se analizarán las estrategias hacia el exterior de la comunidad, basadas en las relaciones que los presbíteros establecieron con las instituciones religiosas que consolidaban su poder en la región de León.

### **La relación con la comunidad local: estrategias hacia el interior de la aldea**

El primer aspecto que distingue a los presbíteros del resto de la comunidad campesina es su labor en el culto, puesto que en ausencia de una red de parroquias que articulase la región, los presbíteros eran las referencias religiosas más cercanas de la comunidad (Pérez, 2013: 802).<sup>2</sup> En un reciente trabajo sobre los clérigos del mundo carolingio

---

<sup>2</sup> Es necesario aclarar que en este trabajo no se considera la esfera religiosa como autónoma de las otras esferas de la dinámica social que aquí se analizan

Carine Van Rhijn ha precisado las funciones que estos ejercían en sus comunidades; eran ellos quienes leían las Escrituras, enseñaban las nociones básicas del cristianismo, bautizaban a los niños, confesaban a los pecadores y administraban la penitencia, siendo entonces los responsables de rituales que marcaban los tiempos vitales de las familias (Van Rhijn, 2014: 690; Feller, 2015: 161). Pese a la parquedad de las fuentes al respecto, es posible encontrar algunos indicios de las funciones litúrgicas que desempeñaban los presbíteros al frente de la comunidad. Muchos se encargaban de la confesión y la administración de la penitencia siendo *presbiter et confessor*,<sup>3</sup> a la vez que llevaban adelante los rituales religiosos como parece desprenderse de la posesión de diversos objetos de culto: cruces, cálices, incensarios, entre otros.<sup>4</sup> Eran ellos quienes oficiaban las celebraciones y se encargaban de la conmemoración de los muertos,

---

(Guerreau, 1984: 199-241). Antes bien, como se muestra a lo largo de esta exposición, se trata de planos que están esencialmente imbricados y coexisten en la figura de los clérigos rurales: la práctica del culto, su formación cultural ligada a sus tareas litúrgicas, el dominio de las iglesias rurales que les permiten acceder y reforzar su acumulación material, sus relaciones con los poderes eclesiásticos externos, su influencia y prestigio sobre el resto de la comunidad. La referencia a una dimensión religiosa es, pues, una distinción analítica para ordenar la exposición y analizar diversos aspectos que coexisten en las prácticas de los clérigos rurales del siglo X.

<sup>3</sup> Presbítero Elca, Sahagún I, Doc. 25, 921; Ermegildo, Sahagún I, Doc. 29, 922; Cipriano, Sahagún I Doc. 114, 949; Gaudencio, Sahagún I, Doc. 197, 962; Adolfo, Sahagún I, Doc. 206, 962; Arias, Sahagún I, Doc. 268, 973; Fernando, Sahagún I, Doc. 259, 999.

<sup>4</sup> El presbítero Melic en su testamento lega al monasterio de Sahagún “cruce argentea, calice argenteo, capsula argentea, lucerna area”, Sahagún I, Doc. 168, 959.

como el presbítero Mavia, quien en la iglesia de Santa Cecilia en 940 se comprometía a la realización de “*XXX<sup>a</sup> missas uotibas et memoria cum alios defuntos*” de los padres de Hatita y Totadomna a cambio de una tierra que les había pertenecido.<sup>5</sup>

A la vez, los presbíteros controlaban las iglesias rurales, espacios diferenciados con una función religiosa propia en el territorio de las villas (Portela & Pallares, 1998: 29). El control sobre las iglesias locales ha sido interpretado en el área castellana como el resultado de una dinámica de acumulación que rompería la propiedad común de todos los vecinos sobre las mismas (Álvarez Borge, 1987: 150-153). Pero en la región leonesa los datos disponibles no permiten corroborar este proceso dado que, cuando aparecen documentadas, las iglesias se encuentran ya bajo el dominio de los presbíteros. En efecto, en los casos en los que se mencionan referencias que trasciendan la idea de fundación “*ab antiquis*”, se encuentran menciones a la construcción o reconstrucción de las iglesias por familias locales e incluso, en algunos casos, en tierras tomadas por presura. Así, en el año 904, cuando el presbítero Gratón donó al diácono Gonzalo la iglesia de Santa María en el *suburbium* de Castro Monzón, señalaba que esta iglesia había sido destruida por los moros y que él mismo la habría restaurado.<sup>6</sup> También puede señalarse el caso del presbítero Froilán, quien afirmaba haber construido el monasterio de San Vicente con sus propias manos en una heredad

---

<sup>5</sup> Catedral de León I, Doc. 137, 940.

<sup>6</sup> “kartula donationis de omnia quicquid abere, de quantum ganatum abeo in suburbio de kastro quod dicitur Monteson, id est: ecclesia uocabulo Sancte Marie, quod fuit dirupta a paganis et ego, cum Dei iuuamine, restauraui eam”, Catedral de León I, Doc. 17, 904.

que él había comprado.<sup>7</sup> En este sentido, es conveniente dejar de lado el supuesto proceso de disolución de la propiedad comunal de las iglesias para indagar, en cambio, en el papel de las iglesias propias, construidas o bien reconstruidas por los presbíteros y sus familias como espacios estratégicos en la comunidad (Sánchez Badiola, 1999; 44-46) y centros de concentración patrimonial que les permitían reforzar su posición social a escala local, un fenómeno que también han notado Chris Wickham y Laurent Feller en Italia (Wickham, 1988: 44-45; Feller, 2012: 7-10).

El control de las iglesias permitía a los presbíteros, en algunos casos, acceder a las rentas que estas percibían. Sobre este tema la información es particularmente fragmentaria, de manera que no se puede estimar la cuantía de esas rentas sino simplemente señalar que los presbíteros podrían disponer de ellas como su patrimonio, pudiendo incluso alienarlas a otros. Este es el caso del presbítero Citayo, quien compró dos tierras situadas en el territorio de León y por las que entregó *in pretio, in ea sumptus ecclesie Sancte Eugenie* junto a una tierra y dos terneros.<sup>8</sup> Además, permitía a los presbíteros acceder a bienes agrarios más allá de su propiedad dado que las iglesias se convirtieron en receptoras de numerosas donaciones por parte de los miembros de la comunidad. Al respecto, puede observarse la trayectoria del presbítero Juliano, que estaba al frente de la iglesia de Santa Juliana de Peñacorada, a la cual donó en el año 974 una heredad cerca de la propia iglesia, incluyendo las tierras que

---

<sup>7</sup> “Et construxi ipsum monasterium manibus meis, in hereditate mea propria, quam habui de comparato”, Sahagún II, Doc. 466, 1046.

<sup>8</sup> Catedral de León I, Doc. 210, 950.

había heredado de su padre, dos prados y otros bienes.<sup>9</sup> Algunos años después, en 987, Ecta Aboliz, su mujer y su hermana donaban a la misma iglesia una tierra con sus acueductos en el territorio de Ceion.<sup>10</sup> Finalmente, en el año 996, el presbítero Juliano donó la iglesia con todas las posesiones y derechos que había acumulado a lo largo de dos décadas –tierras, viñas, prados, pastos, acueductos, montes, fuentes, manzanares y el molino– al monasterio de Sahagún.<sup>11</sup> Las múltiples donaciones a las iglesias que ellos encabezan permitieron a los presbíteros disponer durante su vida de un conjunto de bienes agrarios que reforzaban su poder y su riqueza, aunque no se tratase de un proceso de concentración definitiva de la propiedad, como se verá.

Los presbíteros también participaban activamente de la regulación de las relaciones sociales. Esto se expresa en su participación en la resolución de conflictos y litigios entre los vecinos, lo que pudo estar asociado a la realización de reuniones y arreglos judiciales en las iglesias locales, como expresa el acuerdo que en el año 964 sellaban Bera y Vicente “*ad eclessia Sancte Ingracia*” con el propósito de poner fin a un prologado enfrentamiento entre ambas familias.<sup>12</sup> En este litigio, además del juez Materno y el sayón, intervino el presbítero Ermegildo, actuando como fiador entre los dos hombres y asegurando así el cumplimiento del acuerdo.<sup>13</sup> La profusa actuación de los presbíteros como testigos y confirmantes en

---

<sup>9</sup> Sahagún I, Doc. 274, 974.

<sup>10</sup> Sahagún I, Doc. 338, 987.

<sup>11</sup> Sahagún I, Doc. 350, 996.

<sup>12</sup> Otero de las Dueñas, Doc. 4, 946.

<sup>13</sup> “in colatione de nostros omnes ad Ecclesia Sante Ingracia”, Otero de las Dueñas, Doc. 4, 946.

múltiples litigios y acuerdos entre los vecinos de la aldea también puede interpretarse como un signo de su reconocimiento en la comunidad como personajes prestigiosos por su sabiduría o virtud a los cuales acudir en un pleito (Davies, 1988: 155-159; Wickham, 2009: 564).

Además de su actuación como testigos, confirmantes o fiadores, los presbíteros eran, en muchos casos, los escribientes de las actas que registraban los litigios. Esto nos permite abordar un aspecto aún muy poco conocido del período, el de la difusión de la alfabetización en los ámbitos aldeanos de la Alta Edad Media y su importancia como factor de distinción social. El papel de la instrucción para el ascenso social es un fenómeno que ha sido estudiado para un período posterior, los siglos XIII y XIV, en el marco de una elevación general del nivel de instrucción de los clérigos y de los laicos debido al desarrollo de una red de escuelas y universidades y en relación con el desarrollo económico de estos siglos (Anheim & Menant, 2010). Étienne Anheim y François Menant han señalado el rol preponderante y la posición estratégica que tenían los clérigos a escala local a partir de una instrucción y unos saberes específicos (Anheim & Menant, 2010: 353-354). En nuestro período, en un contexto de creciente importancia de la escritura como elemento de legitimación de los derechos, que se manifiesta en la multiplicación de diplomas durante el siglo X, y dados los límites de la alfabetización entre los laicos, esta posición se encontraría reforzada porque los presbíteros contaban con una suerte de monopolio en el dominio de la escritura a nivel local.

En efecto, uno de los fenómenos característicos de la documentación es que solamente en los documentos referidos al poder regio se observa la actuación de un notario, mientras que en los documentos asociados a un ámbito local la práctica más generalizada es que el documento sea puesto por escrito por un presbítero, que lo firmaba con su nombre agregando una referencia como *notui, scripsi, titulavi*. Ya los editores del Fondo Documental de Otero de las Dueñas, Marta Herrero de la Fuente y José Fernández Flores, habían llamado la atención sobre los notarios de la documentación leonesa altomedieval, generalmente clérigos locales (Herrero de la Fuente & Fernández Flores, 2004: 651-688). Lejos de los notarios profesionales que dominaban la escritura canonizada, se trataba de clérigos que podían utilizar una escritura elemental o de base y que poseerían un nivel cultural de semialfabetismo (Mendo Carmona, 1994: 227). Esto nos permite retomar la sugerencia de Anheim y Menant cuando señalaban que la cercanía con la escritura no era homogénea y coherente y que los conocimientos podían circular por circuitos más informales que los de la enseñanza escolar (Anheim & Menant, 2010: 344). Los tres diplomas redactados por el presbítero Iohannes y firmados con su monograma entre 950 y 951 son una aproximación a las prácticas documentales en un contexto campesino y a este tipo de conocimiento práctico pero limitado de la escritura. En primer lugar, es probable que conociera imperfectamente el sistema de idus y calendas del calendario romano, lo que lo lleva a cometer errores en la datación de dos de los documentos y a consignar la hora en la que se pusieron por escrito, lo que se suma a los múltiples errores de ortografía y la rusticidad de la escritura.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Catedral de León I, Doc. 226; Doc. 234, 951; Doc. 237, 951.

La presencia de los clérigos rurales como portadores de un conjunto de conocimientos es un problema que comienza a ser abordado y que implica, como señala Van Rhijn, superar el estereotipo del clero menor como hombres escasamente letrados y reconocer, en cambio, que tenían cierta formación relativa a la liturgia y a las Escrituras, lo que se manifiesta en la posesión y el acceso a diversos libros, en su mayoría, textos litúrgicos e instructivos para desempeñar su tarea religiosa (Van Rhijn, 2014: 691-9). La figura de un presbítero local “ilustrado” es sumamente sugerente. Al respecto, la autora presenta a Otolt, un presbítero de quien se sabe que tenía cinco libros porque fueron donados al monasterio de Fulda a su muerte (Van Rhijn, 2014). Esto coincide con la situación del norte ibérico, donde se detecta que los monasterios o iglesias locales fundados por presbíteros poseían diversos libros. Se trata de un fenómeno limitado pero del cual dan noticia las actas de donación de las iglesias o monasterios, puesto que cuando pasaban a depender de una institución superior, los libros se transferían con el resto de las tierras y bienes muebles. De esta manera, en la donación de la iglesia de San Emiliano al monasterio de Sahagún se incluyeron un conjunto de libros eclesiásticos entre los que mencionan antifonarios, manuales, salterios, libros con lecciones sobre las misas, libros de oraciones, de sentencias y de plegarias.<sup>15</sup> Si bien la extensión de los conocimientos de los presbíteros rurales en el siglo X demanda una investigación específica, es posible proponer que, lejos de tratarse de

---

<sup>15</sup> “antifonarium, comicum, manuale in duobus corporibus divisum, salterio cum canticis et imnis ordinum, libellis aliis de cotidiano officio cum lectionibus vel missas, orarum, sententiarum, precum”, Sahagún I, Doc. 29, 922.

casos aislados, estos conocieran por lo menos parcialmente la lectura, la escritura y tuvieran ciertos conocimientos necesarios para la liturgia.<sup>16</sup>

A la vez, uno de los aspectos más evidentes del perfil de los presbíteros del siglos X es su carácter de propietarios de múltiples bienes agrarios, que lograban acumular a través de compras, donaciones y profiliaciones, generalmente en su aldea pero también en aldeas vecinas. Podían ser procesos de acumulación patrimonial menores, como el presbítero Braulio, quien en la década de 960 adquirió algunas tierras y árboles frutales en la zona de Montecillo, en Valdoré.<sup>17</sup> O podía tratarse de procesos de acumulación mayores como el de confesor Vitalis, quien había llevado adelante una activa política de compras en Zamora que se pone de manifiesto cuando donó todo su patrimonio al monasterio de Sahagún. Donó una corte junto a la iglesia de San Emiliano que “*comparabi de domno Iusto abba*” por cincuenta sueldos, la mitad de una corte que “*conparavi de Zaita*” por treinta y tres sueldos, y viñas que había comprado de Motarraf, de Abamore y de Domingo, entre otras cuya procedencia

---

<sup>16</sup> En la donación que hace Ordoño I de la Iglesia de Santa Eulalia a la Catedral de León en el año 860 incluye los libros de la misma, Catedral de León I, Doc. 2, 860; en la donación que Guidifredo realiza al monasterio de Piasca en el año 966 incluye “duos libros comicum et antifonarium” Sahagún I, Doc. 242, 966. Así también los presbíteros Florencio y Galeve donan en 1035, “omnes libros” que poseían Sahagún II, Doc. 442, 1035; también Ectauita y su mujer, Islavara donan en 1060 el monasterio de San Cipriano de Villacreces con todas sus posesiones entre los que mencionan “Iº libro ordino” Sahagún II, Doc. 610, 1060.

<sup>17</sup> Otero de las Dueñas, Doc. 13, 963; Otero de las Dueñas, Doc 15, 964; Otero de la Dueñas, Doc. 16, 964.

no se aclara pero de las que se mencionan sus términos, lindantes con otros bienes que ya había adquirido.<sup>18</sup>

Los procesos de acumulación patrimonial, que incluían bienes agrarios pero también objetos de lujo como los ajuares de la iglesia, y su lugar al frente de las iglesias locales, que les permitía controlar las tierras que les eran donadas a estas, colocaban a los presbíteros en una posición favorable para prestar ayuda económica a los miembros más débiles de la comunidad campesina, contribuyendo a consolidar su influencia social y económica. Esto se puede observar a través del citado presbítero Braulio, quien en el año 964 recibió de parte de Gogina y sus hijos la mitad de su herencia en un conjunto de árboles frutales en Montecillo, por un préstamo de cereal que el presbítero había realizado anteriormente. O bien en el caso del presbítero Monio, quien en el año 978 fue profiliado por Spanarico,<sup>19</sup> incluyéndolo como heredero y otorgándole para después de su muerte la tercera parte de los bienes que tenía y que pudiera aumentar porque lo había beneficiado y protegido: “*pro que mici bene facis et modoras de omnes maculas*”.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Sahagún I, Doc. 258, 970.

<sup>19</sup> La profiliación consistía en un mecanismo jurídico que suponía la admisión de un extraño en el seno de la familia en calidad de hijo para que recibiera la parte correspondiente en la herencia.

<sup>20</sup> “Et uindimus et dedimus uobis ipsos furctuarios in orem pro ipsa ceuaria quem mizi prestatit”, Otero de las Dueñas, Doc. 14, 964; “ut faceremus tibi cartula perfiliacionis uel donacionis de omnem nostrum canatum, quantum abuimus uel canare potuerimus, ut post ouitum nostrum tercia porcione possideas, pro que mici bene facis et modoras de omnes maculas”, Catedral de León II, Doc. 455, 978.

Ahora bien, la ambigüedad de los documentos que refieren a un beneficio o a la protección no se reduce a lo estrictamente económico. Por el contrario, la posición distinguida y prestigiosa de los presbíteros les permitía actuar ya como mediadores sociales en el seno de la comunidad, ya como mediadores con los poderes externos, protegiendo o defendiendo a un miembro de la comunidad. Esto, a la vez, reforzaba su posición porque quien recibía la ayuda quedaba obligado a corresponderla, como se observa en el caso de Nanino, quien acudió al presbítero Melic para que le prestara ayuda en “*concilio ubi me tenebant vinculatum pro iudicium facere*” y a cambio de lo cual le entregó una tierra en Villa de Soto.<sup>21</sup> La capacidad de los presbíteros de movilizar sus recursos materiales o simbólicos y su influencia para ayudar o favorecer a otros miembros de la comunidad les permitía entonces reforzar su posición social.

Su papel al frente de la liturgia y los sacramentos, el control de las iglesias rurales, la posesión de ciertos conocimientos rudimentarios de la lectura y la escritura, la acumulación de bienes agrarios y de lujo o bien el tejido de relaciones de solidaridad e intercambio con otros miembros de la comunidad son algunas de las estrategias a través de las cuales los presbíteros consolidan y reproducen su papel como élites de las villas leonesas del siglo X.

---

<sup>21</sup> “*ipsa terra ab integritate vobis vendimus. Pro quo prebui mihi adiutorium in concilio ubi me tenebant vinculatum pro iudicium facere*”, Sahagún I, Doc. 133, 951.

## La relación con las instituciones eclesiásticas: estrategias hacia el exterior de la aldea

Los presbíteros, además, establecieron vínculos con las instituciones eclesiásticas que, a través de la delegación del mando y las concesiones de inmunidad del poder regio, se estaban consolidando en la región (Martínez Sopena, 1985: 423-463). Para definir estos vínculos, la noción de patronazgo es problemática, puesto que, si bien se trataba de relaciones asimétricas, relativamente voluntarias y mediadas por la circulación de bienes y servicios materiales y simbólicos en ambas direcciones, no existen demasiadas precisiones sobre la estabilidad de las mismas en el tiempo (Gellner, 1985). En algunos casos, pocos pero no desdeñables, los documentos utilizan el vocabulario del patronazgo para dar cuenta de la relación de los presbíteros con un monasterio, como el presbítero Citayo, quien en 955 se reconoce como “*humillimus clientulus seruus uester*” cuando se entrega junto con sus bienes al monasterio de San Cosme y San Damián de Abellar.<sup>22</sup> La fragmentariedad y el carácter de las fuentes no nos permiten reconstruir estas relaciones en su integridad puesto que solo se conservan los testimonios escritos de la transferencia de bienes en uno u otro sentido. No obstante, se

---

<sup>22</sup> Catedral de León II, Doc. 288, 955. En otras donaciones en las cuales los religiosos son nombrados como “clientulus” son: el Confesor Constancio, Catedral de León I, Doc. 187, 944; Riquilo cuando se entrega al monasterio de Abellar aparece nombrada como “clientula”, Catedral de León II, Doc. 293, 955; Catedral de León II, Doc. 346, 961.

buscará a través de los mismos brindar algunas aproximaciones sobre la importancia de estos vínculos.

Dentro del vasto movimiento de transferencia de patrimonio a las instituciones eclesíásticas del que participó el conjunto de los hombres libres y que ha sido estudiado por Wendy Davies (Davies, 2007), se destacan las donaciones que realizaron los presbíteros a las instituciones religiosas leonesas. Se trata, en todos los casos, de donaciones “*pro remedio anime*”, es decir que las causas esgrimidas en las actas refieren a la voluntad de asegurar la salvación del alma de los donantes y de sus familias. En la historiografía especializada se ha discutido si este tipo de donaciones pueden ser entendidas como transacciones propias de una economía del regalo, en la cual se espera a cambio un contradón como el ruego después de la muerte o el derecho a un enterramiento en el monasterio (White, 1988: 26-27; Davies, 2007:114.) o si, como ha sostenido Anita Guerreau Jalabert, las donaciones se inscriben en el registro de una “*caritas*” generalizada y gratuita en la cual no puede existir la obligación de dar algo a cambio (Guerreau Jalabert, 2000).

En las donaciones de los presbíteros abundan las motivaciones piadosas, la salvación de las almas fundamentalmente, pero también el sustento de los monjes y del monasterio, el hospedaje de los peregrinos y la limosna a los pobres. Ahora bien, es esperable que las donaciones supusieran para los presbíteros la creación o consolidación de sus vínculos con la institución religiosa a la que beneficiaban, incluso si se entiende el bien material como un elemento secundario que simboliza el amor, la *caritas* y materializa la amistad (Guerreau Jalabert, 2000: 56). Esta relación podía suponer

beneficios terrenales antes que puramente espirituales para los clérigos.

En algunos casos, la donación acompañaba el retiro de los presbíteros a un monasterio. Este es el caso del presbítero Julián “*abitante in uilla Auctarios*”, quien, habiendo anulado las donaciones previas a otros monasterios debido al comportamiento depravado de sus religiosos, en el año 954 otorgó al abad Julián y al monasterio de los Santos Justo y Pastor una heredad y una corte en León porque lo habían recibido “*ut abitasset in ipso monasterio ita et dederunt michi benedictionem*”.<sup>23</sup> Además de protección, la entrada al monasterio en este período de descentralización de la Iglesia podía suponer para los presbíteros la posibilidad de encumbrarse como abades (Mariño Veiras, 2002: 164). Esta es probablemente la trayectoria del presbítero Citayo, que había adquirido junto con su hermana Filauria algunas tierras en el territorio de León y, posteriormente, en el año 955, entró al monasterio de San Cosme y

---

<sup>23</sup> Catedral de León II, Doc. 278, 954. Doc. 279, 954. En la misma situación estuvo el presbítero Floridio, quien entregó sus bienes para vivir con los monjes del monasterio de San Vicente y Santa Marina en Coyanza, Catedral de León I, Doc. 121, 937. En efecto, el documento refiere que los monjes vivan con el presbítero: “*contestatum est pro remedio anime mēē et post parte de fratres qui ibidem ad deseruiendum uenerint post parte de sanctos, in uita nostra abeant et laborent et uiuant nobiscum, et post obitum nostrum abeant et laborent firmiter, perhenniter, fratres qui ibidem ad deseruiendum uenerint usque ad prefinitum tempus, et usque in perpetuum et in finem istius seculi*” Sin embargo, se retoma la interpretación de los editores del fondo documental de la Catedral de León, quienes han afirmado que se trata de un error del copista o del escribiente y quien viviría el resto de su vida con los monjes sería el presbítero Floridio.

San Damián de Abellar al que donó la totalidad de sus bienes, tanto lo que había heredado de sus padres como lo que poseía “*de comparacione*”, reservando una parte de estos para que quedaran en manos de su hermana hasta su muerte y luego pasasen al monasterio.<sup>24</sup> Habiendo entrado al monasterio, aparece en 968 como “*frater*” en compañía del monje Munio, ambos como representantes del abad para adquirir una viña, y a partir del año 972, figura como abad del monasterio hasta por lo menos el año 985.<sup>25</sup>

En otras donaciones, los presbíteros se reservan el uso y el disfrute de los bienes donados durante su vida a través de las donaciones “*post obitum*”, que funcionan en la práctica como testamentos en favor de las instituciones eclesiásticas. Podían adoptar dos modalidades: o la entrega de bienes se producía después de la muerte del donatario o la donación podía hacerse en favor de otros familiares estableciendo que, a la muerte de estos, el patrimonio pasase al monasterio. Así se observa a través de la donación de presbítero Elca a sus sobrinos, Juliano y Olimundo, de la iglesia de San Félix junto con otros bienes agrarios, en la cual se aclara que sus sobrinos podrían conservar, poseer y disfrutar de este patrimonio durante sus vidas pero que, después de su muerte, este pasaría al monasterio de Sahagún.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Compras: catedral de León I, Doc. 210, 950; Doc. 219, 950. Donación: Catedral de León II, Doc. 288, 955.

<sup>25</sup> Catedral de León II, Doc. 408, 968; Doc. 417; 972; Doc. 419, 972; Doc. 440, 975; Doc. 452, 977; Doc. 509, 985; Doc. 510 [985].

<sup>26</sup> “*ed propria mici accessit volumtas ut concederem vobis omnia mea causa, id est, eglesia Sancti Felici, terras, pratos, ortos vel omnia quantum iuri meo vindicavi in vestra potestate1 cunctis vite vestre diebus possidendum tradidi aveatis, teneatis vel vindecetis cunctis diebus vite vestre. Nam vero post ovitum*

Un tipo particular de donaciones fueron las donaciones de iglesias propias a las instituciones religiosas. Como ya se ha señalado para otras regiones del norte ibérico, durante los siglos IX y X no existía una red parroquial establecida, sino que la implantación eclesiástica se dio a través de un conjunto de iniciativas individuales. En efecto, durante este período, monarcas, aristócratas, obispos, presbíteros y otros miembros de las comunidades rurales fundaron iglesias que colmaron el territorio sin estar encuadradas en una red superior (Calleja Puerta, 2000). Pero, en el transcurso de los siglos X y XI estas iglesias fueron donadas a instituciones superiores, monasterios o sedes episcopales, lo que permitió a estas últimas no solamente reforzar su acumulación patrimonial sino también conformar una red de control social basada en estas iglesias rurales. En este proceso, los presbíteros que controlaban iglesias a nivel local cumplieron un papel fundamental que incidió en su posición social en la comunidad.

En las donaciones de iglesias propias se observa que estas constituían, en muchos casos, el centro de un patrimonio familiar y que, conforme se asentaba el poder de una institución en la región, probablemente se buscara fortalecer la relación con esa institución a través de su donación a la misma. Este proceso, que ha sido observado en la donación de la iglesia familiar de San Esteban de Boadilla de Rioseco que hicieron los hermanos Lubila, Tajón y

---

*vestrum nullum ordi[na]mus qui ibidem potestatem abeat nisi post partem de Domnos Sanctos, et qui ibidem servientes fuerint in atrio Domni Facundi et Primitibi licentiam abeant inde facere quod voluerint, vendere vel vindicare in illorum sit potestate atamen vos supradictos subrinos Iulianus et Olimundus”, Sahagún I, Doc. 25, 932.*

Gomiz al monasterio de San Clemente de Melgar (Carvajal Castro, 2015), se observa en la trayectoria de diversas iglesias propias o familiares. Una de las primeras donaciones de miembros del clero es la que realizaron en 922 el confesor Ermegildo, el presbítero Donino y sus *frates* de la iglesia de San Emiliano y todas sus posesiones al monasterio de Sahagún, entre las que se incluyeron un conjunto de libros eclesiásticos y diversos bienes para el culto.<sup>27</sup> Es posible que se tratara de un patrimonio familiar aunque es difícil reconstruir su transmisión.<sup>28</sup> A la vez, la confirmación que tres años después de la donación a Sahagún realizaron Ato y su hijo, el presbítero Esteban, puede ser un indicio de la importancia del vínculo creado con Sahagún. A pesar de ser “*heredes in hereditate*”, antes que reclamar la parte correspondiente en los bienes donados, confirmaron y

---

<sup>27</sup> “Ego Ermegildus confessor et omnibus fratribus meis, id sunt, Argernirus. Mehemutus, Donninus presbiter, Iulianus, Ferrus et Vistia pari mente, equali voto pro remedio animarum nostrarum (...) In primis eglesie vocabulo Sancti Emiliani cum suis omnibus adiacentiis, id sunt, terminis constitutis agros vero per circuitum ad liquido ter(ras cunctas); in baica confinio Sancti Felicis IIIIor agros; et alio agro iuxta Villam de Mauzos; alteros enim IIIIor agros erga fontem de Escapa; eglesie Sancte Marie cum suo agro, casas III et orreo uno. Hec homnia que gratanter in loco suprataxato obtulimus (vos et) abba qui ibidem modo preest vel alioprefuerit ut habeant, possideant et quiquid inde facere voluerint libera permaneat facultate”, Sahagún I, Doc. 29, 922.

<sup>28</sup> En 922 el presbítero Donino afirma que era poseedor de la iglesia por parte de su abuela Gotecia y el hijo de esta, el presbítero Galindo, quienes la poseyeron en su vida y luego de su muerte la asignaron a Donino, Sahagún I, Doc. 30, 922. Pero, en otro documento de 925 Ato y Esteban afirman ser herederos junto al presbítero Ermegildo, Donino y otros cinco “*fratibus*” por parte de sus tíos, el presbítero Indura y Amores. Sin bien es posible que estos últimos fueran hermanos de Galindo y todos hijos de Gotecia no se puede afirmarlo con seguridad, Sahagún I, Doc. 32, 925.

renovaron la donación de manera de situarse en los que pudieran ser los beneficios espirituales o materiales de la relación.

El número de transferencias de bienes en sentido inverso, esto es, presbíteros que reciben bienes de las instituciones eclesiásticas, es menor, tanto en número como en importancia de los bienes otorgados. Por una parte, se encuentran algunas concesiones episcopales como mecanismo para establecer un conjunto de instituciones dependientes de la catedral. Este es el caso de los presbíteros Citello y Revelle a quienes Oveco, el obispo de León, otorgaba en 941 la iglesia de Santa Eulalia y San Juan Apóstol, situada en el territorio de León con sus adyacencias, casas, manzanares, molinos, prado y dehesas para que la sirvieran. A cambio de esta donación, los presbíteros concedieron “*in honore*” una escudilla de plata valorada en ocho sueldos y que se complementó, algunos días después, con la entrega de un “*mulleo obtimo*”.<sup>29</sup> Sin embargo, esta iglesia no permanecería mucho tiempo en manos de la familia de los presbíteros ya que, en el año 984, los presbíteros Falcón y Álvaro junto con Sescuto Muñoz donaban esta iglesia al monasterio de Sahagún para después de su muerte.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> “de loco sancto sagro qui est in territorio legionense cuius vocabulo (nomina) tum est Sancte Eulalie hic et Sancti Iohanis apostoli sicut et fecimus ab omni integritate cum suis exitis et adiacensis sibe dextris, kasas, pomiferis, pasquis, molinis, pratis, defensis adque (eius) concessum que ad eam contine(tur) ad parte patrocinio eglesie sit serbituram. Ita ut ex presenti die abeat de nostro dominio iurique vestro sit possidendum seu defendendum concessum perenniter abiturum”, Sahagún I, Doc. 78, 941.

<sup>30</sup> Sahagún I, Doc. 321, 984.

Por otro lado, se debe mencionar que muchos de los presbíteros que concedieron una parte o la totalidad de su patrimonio a las instituciones superiores obtenían bienes materiales a cambio de su donación, lo que no puede ser asimilado a la noción de precio. Se trataría, antes bien, de una contraprestación o contradádiva que, aunque fuese de pequeño valor, hacía irrevocable la donación, resaltaba su carácter voluntario y le daba publicidad (Moran Martín, 1993: 98). Entre otros casos, es la fórmula que aparece en la donación que realiza el diácono Sisnando Menéndez de la iglesia de San Vicente al monasterio de Santa María y Santiago de Valdevimbre, señalando que donaba la mitad de la iglesia por la salvación de su alma pero que por la otra mitad recibió “*in offercione*” veinte sueldos de plata.<sup>31</sup>

A través de estos procesos que se ha descrito se puede proponer que, para los presbíteros y sus herederos, la construcción o el refuerzo de un vínculo con las instituciones religiosas que estaban ampliando su poder en el territorio de León primaba sobre el mantenimiento y la ampliación del patrimonio familiar. La parquedad de las fuentes dificulta discernir cuáles son los bienes o servicios materiales o simbólicos que los presbíteros obtenían a través de las donaciones más allá de las menciones a las contraprestaciones o la consignación de otros bienes. Entre ellos, no se puede menospreciar los servicios religiosos tales como asegurarse la

---

<sup>31</sup> “Obinde placuit nobis, bone pacis uolencie, ut, pro remedium anime nostre, ut inde ante Deum Saluatorem merces nobis adueniad cumulum, testamus ibidem medietatem de ipsa ecclesia, et pro illa alia medietate accepimus de uos, in offercione, argentum solidos XXti”, Catedral de León I, Doc. 231, 951.

salvación de las almas a través de los ruegos de los monjes, como lo hacían los diáconos Álvaro y Aiub en su donación de 959.<sup>32</sup>

En efecto, la mayoría de los procesos de acumulación de bienes agrarios que llevaban adelante los presbíteros –y que se abordan en el apartado anterior– no se estabilizaban en un patrimonio familiar heredable, sino que tales bienes eran donados por los mismos presbíteros o por sus descendientes a las instituciones religiosas superiores. Este proceso se observa con los patrimonios más importantes, como el del presbítero Sindamiro quien dona en remedio de su alma al monasterio de Santiago de León una villa en Santa Eufemia con todas sus pertenencias entre las que se mencionan tres bueyes, veintidós ovejas, nueve cerdos, un caballo con su freno y silla así como viñas en otras villas.<sup>33</sup> Pero también en los patrimonios menores como el del presbítero Halil, quien había adquirido una tierra y una suerte en una viña en Valdesogo, bienes que pasaron al monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar en el año 994.<sup>34</sup>

## Conclusiones

Este trabajo se ha concentrado en la figura de los presbíteros locales en la región leonesa durante el siglo X, proponiendo

---

<sup>32</sup> “ei concedimus potestate quicquid inde facere voluerit; et sic concedimus ut participes effici mereamur in eorum oratui quod Domino dignanter valebunt offerre”, Sahagún I, Doc. 165, 959.

<sup>33</sup> Catedral de León III, Doc. 555, 993.

<sup>34</sup> Catedral de León II, Doc. 370, 963; Doc. 396, 966; Catedral de León III, Doc. 566, 994.

conceptualizarlos como uno de los grupos que componían las élites rurales a las que se ha referido recientemente la historiografía especializada. A la vez, el reconocimiento de la capacidad de agencia de estas élites nos ha llevado a retomar la noción de estrategias de Pierre Bourdieu para identificar una serie de prácticas y comportamientos que permitieron a los presbíteros reforzar su posición elevada en la comunidad sin dejar de reconocer las constricciones estructurales, fundamentalmente el desarrollo de los poderes señoriales sobre las comunidades campesinas.

Se han analizado, en primer lugar, las estrategias de los presbíteros dentro de las comunidades campesinas, aquellas prácticas que implicaban actuar sobre la red de relaciones de los miembros de la aldea. Entre estas, se han señalado las funciones litúrgicas en las comunidades rurales como las celebraciones religiosas y la administración de ciertos sacramentos, el control de las iglesias locales, el dominio de ciertos conocimientos fundamentalmente prácticos de lectura y escritura, el establecimiento de vínculos de solidaridad con otros miembros de la comunidad a través de la ayuda a campesinos en dificultades y, finalmente, los procesos de acumulación diferenciada de bienes agrarios. En segundo lugar, se han señalado las prácticas que implicaban la relación con los poderes externos, en este caso con las instituciones religiosas que se afianzaban en la región. Se trataba de relaciones establecidas o confirmadas a través de donaciones a estas instituciones y que podían asegurar para los presbíteros la protección —ya religiosa, ya material— o el acceso a bienes de los monasterios o las sedes episcopales.

En este punto se torna necesario señalar que la distinción entre las estrategias hacia el interior de la comunidad y a través de las

relaciones con las instituciones eclesiásticas es meramente analítica, pues obedece a dos comportamientos que operan sobre una red de relaciones diferenciadas. Sin embargo, en la realidad leonesa del siglo X se encuentran como prácticas de distinción que coexistían y se imbricaban en el comportamiento de los presbíteros o su grupo familiar. Esto plantea una cuestión compleja y que en este trabajo se ha abordado solo parcialmente: la relación dinámica y potencialmente contradictoria entre las prácticas y las estrategias de ascenso social de los presbíteros locales. La posición destacada de los presbíteros en las comunidades no puede reducirse a la agregación de prácticas de distinción. En primer lugar, porque, como se ha puesto de manifiesto, algunos de estos comportamientos se refuerzan entre sí, como el control de las iglesias rurales, las funciones litúrgicas y el conocimiento de la escritura, o bien la acumulación material y las relaciones de solidaridad con otros miembros de la comunidad. En segundo lugar, considerando que estos comportamientos pueden resultar contradictorios, el establecimiento de relaciones con las instituciones eclesiásticas leonesas implicó la discontinuidad en los procesos de acumulación patrimonial de los presbíteros durante este siglo. En tal sentido, en este trabajo se ha ofrecido una visión amplia de las prácticas y los comportamientos que colocaron a los presbíteros como grupo distinguido de las comunidades, contribuyendo a discutir aquellas nociones que circunscribían su posición a su acumulación material.

Asimismo, en este trabajo se ha abordado la relación entre los presbíteros y las instituciones religiosas focalizando en su incidencia sobre la posición social de los primeros. Se trata de un recorte parcial

del problema puesto que esta relación, si bien favorece potencialmente a los clérigos, también los constituye como eslabones fundamentales en el proceso de constitución de los señoríos eclesiásticos en la región. Se trata de un proceso cuya extensión y complejidad no permite que sea abordado en profundidad dentro de los límites propuestos para este trabajo, pero que pone de manifiesto la relevancia que debería tener en los estudios sobre el proceso de señorialización de la región leonesa el análisis de los grupos destacados de las comunidades campesinas subordinadas.

## Bibliografía

- Agúndez San Miguel, L. (2010), “Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: La respuesta de las fórmulas «inútiles» (904-1230)”, *Anuario de Estudios Medievales* 40:2, pp. 847-888.
- Álvarez Borge, I. (1987), “El proceso de transformación de las comunidades de aldea. Una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en Castilla (siglos X y XI)”, *Studia Historica. Historia Medieval* 5, pp. 145-160.
- Álvarez Borge, I. (1996), *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Anheim, É. y Menant, F. (2010), “Mobilité sociale et instruction. Clercs et laïcs du milieu du XIIIe siècle au milieu du XIVe siècle”, en Carocci, S. (dir.), *La mobilità sociale nel medioevo: rappresentazioni, canali, protagonisti, metodi d'indagine (Atti del*

- convegno, Roma, 28-31 maggio 2008*), Roma: École Française de Rome.
- Bougard, F., Feller, L. y Le Jan, R. (eds.) (2006), *Les élites au haut Moyen Âge: crises et renouvellements*. Turnhout: Brepols.
- Bourdieu, P. (2011), “Estrategias de reproducción y modos de dominación”, en Bourdieu, P., *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourin, M. (2007), “Peasant Elites and Village Communities in the South of France, 1200–1350”, *Past and present* 195:2, pp. 101-114.
- Calleja Puerta, M. (2000), *La formación de la red parroquial de la Diócesis de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Carvajal Castro, A. (2013), “Sociedad y territorio en el norte de León: Valdoré, los Flaínez y el entorno del alto Esla (siglos IX-XI)”, *Studia Historica. Historia Medieval* 31, pp. 105-131.
- Carvajal Castro, A. (2015), “Los castros de la meseta del Duero y la construcción de la monarquía asturleonés: el caso de Melgar en el siglo X”, en Cuhna, A., Pinto, O. y De Oliveira Martins R. (coords.), *Paisagens e poderes no medievo ibérico. Actas do I Encontro Ibérico de Jovens Investigadores em Estudos Medievais. Arqueologia, História e Património*, Braga: Centro de Investigação Transdisciplinar «Cultura, Espaço e Memória» Universidade do Minho.
- Davies, W. (1988), *Small Worlds. Community in Early Medieval Brittany*. Berkeley: University of California Press.

- Davies, W. (2007), *Acts of giving. Individual, community and church in the tenth century christian Spain*. Oxford: Oxford University Press.
- Devroey, J.P. (2006), *Puissants et misérables. Système social et monde paysan dans l'Europe des Francs (VIe-IXe siècles)*. Bruselas: Académie royale de Belgique.
- Estepa Diez, C. (1991), “Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la montaña leonesa”, en *Miscel.lania en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona: Diputació de Tarragona.
- Feller, L. (2003), “L’ historiographie des élites rurales dans le haut Moyen âge. Emergence d’ un problème?”, en *L’ historiographie des élites dans le haut moyen âge* (Actes du colloque, Université Marne-la-Vallée 28-29 novembre 2003). Disponible en: <http://lamop.univ-paris1.fr/IMG/pdf/feller.pdf>
- Feller, L. (2012), “Les élites rurales du haut Moyen Âge en Italie (IXe-Xe siècle)”, *Melanges de l’École Française de Rome-Moyen Âge* 124:2.
- Feller, L. (2015), *Campesinos y señores en la Edad Media. Siglos VIII-XV*. Valencia: Universitat Politècnica de València.
- Gellner, E. (1985), “Patronos y clientes”, en Gellner E. y Waterbury, J. (eds.), *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid: Jucar.
- Guerreau, A. (1984), *El Feudalismo. Un horizonte teórico*, Barcelona: Crítica.
- Guerreau Jalabert, A. (2000), “Caritas y don en la sociedad medieval occidental”, *Hispania. Revista española de historia* 60:204, pp. 27-62.

- Herrero de la Fuente, M., y Fernández Flores, J. A. (2004), “Cidi, scriptor de los documentos altomedievales del fondo Monástico Otero de la Dueñas”, en Díaz y Díaz M. C, Diaz de Bustamente M. y Domínguez García M. (coords.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón* Vol. 1, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- Luis Corral, F. (2015), “Lugares de reunión, boni homines y presbíteros en Valdevimbre y Ardón en la Alta Edad Media”, *Medievalista* [en línea] 8. Disponible en: <http://www2.fcsh.unl.pt/iem/medievalista/MEDIEVALISTA18/corral1805.html>
- Mariño Veiras, D. (2002), “Renovación Cultural y monástica en León y Castilla al servicio del poder público-religioso: el protagonismo de presbíteros y diáconos durante el segundo tercio del siglo X”, en *Historica et philológica in honorem José María Robles*, Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Martín Viso, I. (2000), *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martínez Sopena, P. (1985), *La tierra de Campos occidental: poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.
- Menant, F. y Jessene, J.P. (eds.) (2007), *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne, Actes des XXVIIes Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran*, Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.

- Mendo Carmona, C. (1994), *La escritura como vehículo de cultura en el Reino de León (S. IX-X.)*, Tesis Doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/2410/1/AH0024701.pdf>
- Moran Martín, R. (1993), “Naturaleza jurídica de la infurción”, *Boletín de la Facultad de Derecho* 2, pp. 77-108.
- Pallares Méndez, M. del C. y Portela Silva, E. (1998), “La villa, por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI”, *Studia Historica. Historia Medieval* 16, pp. 13-43.
- Pérez, M. (2012). “El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa”, *Anuario de Estudios Medievales* 42:2, pp. 789-822.
- Sánchez Badiola, J.J. (1999), “La sociedad leonesa en la transición a la Edad Media”, *Estudios humanísticos geografía, historia, arte* 21, pp. 35-62.
- Van Rhijn, C. (2014), “The local Church, priests handbooks and pastoral care in the Carolingian Period”, en *Chiese locali e chiese regionali nell'alto medioevo*, Spoleto: Fondazione Centro Italiano Di Studi Sull'alto Medioevo.
- White, S. (1988), *Custom, Kinship, and Gifts to saints. The laudatio parentum in Western France. 1050-1150*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Wickham, C. (1988), *The Mountains and the City. The Tuscan Appennines in the Early Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press.
- Wickham, C. (2009), *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo Mediterráneo. 400-800*. Barcelona: Crítica.